



**Acta N° 07 (S.L./08/04/2026)
Resolución CD N° 079-00-2026**

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 489, REFERENTE A RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE TOMÁS ROA".

VISTO: El expediente N° 489, Nota por la cual el estudiante Tomas Roa Veron presenta un recurso de reconsideración contra la Resolución del Decanato FACSO N° 029/2026 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ADOPCIÓN DE UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y/O DISCRIMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", para su estudio correspondiente.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

079-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 489, referente a recurso de reconsideración presentado por el estudiante Tomás Roa, para su estudio correspondiente.

079-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana